

ES6170021 Río Guadalmina



Valores Ambientales de los Espacios Protegidos Red Natura 2000



Río Guadalmina. Autor: Tanja Freibott (CC BY-SA 4.0)

1. Figura Red Natura 2000

Zona Especial de Conservación (ZEC)

Espacio propuesto como **Lugar de Interés Comunitario** en diciembre de 2000.

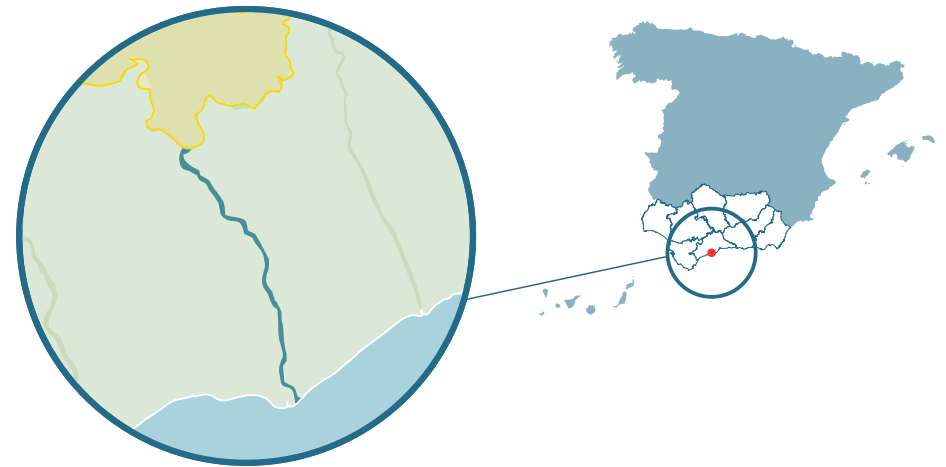
Declarado como **Zona Especial de Conservación** mediante el Decreto 4/2015 de 13 de enero.

2. Ámbito territorial

Términos municipales: Benahavís, Estepona y Marbella (Málaga)

Superficie: 45,76 ha

Localización:



■ ZEC

3. Medidas de Conservación

Plan de Gestión

Aprobado por la Orden de 18 de marzo de 2015.

4. Valores ambientales

Vegetación y flora relevante

Destaca la presencia del sauce *Salix pedicellata*, el álamo blanco (*Populus alba*) y el endemismo rondeño *Galium viridiflorum*, una rubiácea cuyo hábitat son los juncuales y los herbazales húmedos, así como los bordes de los cursos de agua.

Fauna relevante

Destaca la presencia de la nutria (*Lutra lutra*), el galápago leproso (*Mauremys leprosa*), la boga del Guadiana (*Chondrostoma willkommii*) y el martín pescador común (*Alcedo atthis*).

Se pueden observar lepidópteros como la doncella de ondas rojas (*Euphydryas aurinia*) e insectos odonatos como el *Oxygastra curtisii* y el *Gomphus graslinii*. Entre los anfibios destacan el sapillo pintojo meridional (*Discoglossus jeanneae*) y la ranita meridional (*Hyla meridionalis*).

También existen comunidades de quirópteros, entre cuyos ejemplares destaca el murciélago grande de herradura (*Rhinolophus ferrumequinum*).

Hábitat de Interés Comunitario (HIC)

Se han identificado seis HIC, ninguno de ellos de carácter prioritario.

Están calificados como *hábitat muy raro* los siguientes: Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica (8220), Bosques de *Olea* y *Ceratonia* (9320) y Alcornocales de *Quercus suber* (9330).

Prioridad de conservación

- Ecosistema fluvial
- Nutria (*Lutra lutra*)
- Peces del Anexo II de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (Directiva Hábitats)



Nutria (*Lutra lutra*).

Autores: D. Cabello, T. de Diego, M.C. Martín y M.I. Cerrillo

Más información

www.juntadeandalucia.es/RedNatura2000